

Solicitud de Chuck Wilt Youth Scholarship

para programas de parques y recreación

Los fondos han sido confiados a Columbus Parks and Recreation por el Columbus Park Foundation para permitir que los jóvenes, que de otra manera no podrían participar en programas de recreación, participen. Complete la solicitud y regrese al Donner Center o envíe un correo electrónico a parks@columbus.in.gov con la documentación requerida (consulte el reverso del formulario).

Nombre(s) de padre(s)/guardián(es): _____

Dirección : _____ Ciudad: _____

Código postal: _____ Teléfono (casa): _____ (celular): _____

Correo electrónico: _____

Nombre de niña(o)	Fecha de nacimiento	Scholarship Used (sólo para uso de oficina)

Por favor, conteste las siguientes preguntas para ayudarnos en nuestra extensión de becas para jóvenes a la comunidad:

¿Qué significa para Ud. y su familia el programa de Chuck Wilt Youth Scholarship (becas para actividades)?

¿Cómo se enteró del programa de becas? Por favor, marque con un círculo

Amigo Agencia de servicios sociales Radio programa/evento del departamento Parks
Página web de Parks and Rec guía de diversión personal escolar Página web de Park Foundation

Certifico que toda la información anterior y los documentos adjuntos son verdaderos y correctos. Entiendo que mis respuestas podrían ser usadas para la promoción del programa de Chuck Wilt Youth Scholarship. He leído y entiendo las pautas del programa de becas (consulte el reverso del formulario).

Firma de padre/guardián: _____ fecha: _____

<u>For Office Use Only</u>
Approved _____ Denied _____

Directrices generales para las becas:

1. Cantidad de la beca – las personas son elegibles para un máximo de \$140.00 por niño para el año calendario.
2. Las becas se concederán solo cuando haya fondos disponibles.
3. Los niños menores de 18 años son elegibles para una beca.
4. Programas elegibles – todos los programas de Parques y Recreación. La beca no cubre pases de temporada, instrucción privada, admisión diaria, alquiler de equipo y entradas para eventos locales.
5. Las familias que residen en el condado de Bartholomew son elegibles.
6. Hay becas disponibles para miembros inmediatos de una familia o niños de crianza temporal que viven con la familia durante todo el año. No hay becas disponibles para amigos o familiares que visiten o se queden por un período de tiempo. Las becas para tales individuos deben ser presentadas por el padre/guardián de esa familia, si corresponde.
7. La aprobación de la beca está sujeta a la verificación de la información proporcionada con la solicitud.
8. Los solicitantes recibirán notificación o aprobación o denegación por teléfono dentro de los 7 días hábiles siguientes a la fecha de la solicitud.
9. El Departamento de Parques y Recreación de Columbus se reserva el derecho de revocar la admisión a una instalación, programa o actividad por mal uso o causa.

Requisitos de elegibilidad:

Para ser elegible para el Programa de Becas Chuck Wilt Youth, **todas las familias deben mostrar prueba de residencia en el Condado de Bartholomew y prueba de que el niño está bajo su cuidado** (Documento escolar, documento médico o de seguro, certificado de nacimiento, tarjeta de seguro social, tarjeta Hoosier Healthwise, o 1040 más reciente con dependientes).

Las familias también tendrán que mostrar pruebas de recibir al menos uno de los siguientes:

- Ingreso de discapacidad o seguro social suplementario
 - Asistencia pública a través de la división de recursos familiares, asistencia temporal para familias (TANF) o estampillas de comida
 - Asistencia gratuita para el almuerzo a través de las escuelas locales
 - Asistencia pública a través de la autoridad de vivienda de la ciudad de Columbus
 - Tarjeta de Hoosier Healthwise
- O
- Si una familia tiene hijos de crianza en su hogar, necesitaremos ver los documentos acerca de esos niños